

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGLAMENTACIÓN

FOLIO

2587/2018

VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 37 y 52, fracción VI, de la Ley de Gobierno Municipal; 90-A fracciones I, II y III, inciso a), 90-B, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; 19, 27, 28 y 29 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y el Octavo de la Sesión Cuadragésima Primera de Cabildo de fecha 11 de Abril del 2018, Se expide la siguiente:

REVALIDACIÓN ANUAL

DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.		R.F.C. DPM-860929-FD7	No. DE LICENCIA
2018	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y MARIANO MATAMOROS S/N,	LA CRUZ.	ELOTA
	GIRO LA	DENOMINA	CIÓN
SUPERMERCADO		"SUPERMERCADO LA COSTA"	
HORARIO HORARIO		OBSERVACIONES	
DE LUNES A SABADO DE 09:00 HRS A LAS 20:00 HRS Y DOMINGOS DE 09:00 HRS A 14:00 HRS Excepto días festivos señalados por el calendario oficial, así como las fechas que por motivos especiales lo determine este H. Ayuntamiento y/o la Dirección de Inspección y Normatividad del Gobierno del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley y su reglamento.		Conforme lo establecido en las disposiciones legales antes mencionadas esta licencia no incluye traspaso para operar giros no establecidos en esta revalidación. Ni cambios de domicilio, sin la autorización previa de este H. Ayuntamiento.	
FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA REVALIDACIÓN		LUGAR Y FECHA	
31/DICIEMBRE/2018		La Cruz, Elota, Sin. 11 de Junio del 2018	
	FIRMAS A	UTORIZADAS	
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		POR LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	
PROFRA. MAI PR	RIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA ESIDENTA MUNICIPAL		
LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C.c.p Dirección de Inspección y Normatividad.		LIC. LUIS ROBERTO HUERTA GONZALES DIRECTOR	

C.c.p.- H. Ayuntamiento de Elota.

